



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 012 -2018-MPH/CRAET

Ayacucho,

VISTO:

La Sesión No 008-2018-MPH/CRAET, de fecha 08 de Febrero del 2018, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico de Adicional de Obra N° 02 del Proyecto: **"Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho"**, y con Informe N° 021-2018-MPH/32 AMC de fecha 06 de febrero del 2018, Informe N° 14-2018-MPH/URPII-A-MPH de fecha 05 de febrero del 2018, copia de Memorando Múltiple N° 019-2018-MPH, del 19 de enero 2018, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2018-MPH/A, de fecha 15 de Enero del 2018, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2018, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 25 de Agosto del 2015, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP Menor No 325075**) **"Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho"** y con la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos No 105-2015-MPH/CRAET, del 18 de Noviembre del 2015, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por la suma de **S/. 525,614.85** (Quinientos veinticinco mil seiscientos catorce con 85/100 Nuevos Soles),





Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 008-2018-MPH/CRAET) de fecha 08 de febrero del 2018, se **APRUEBA** el Cuadro Presupuesto Analítico de Adicional de Obra N° 02 del Proyecto: "**Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho**", Teniendo en cuenta el Informe N° 117-2017-MPH/URPII-A-MPH de fecha 05 de agosto del 2017,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico del Adicional de Obra N° 02 por Mayores Metrados del Proyecto: "**Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho**", por el monto de **S/. 150,000.00** (Ciento cincuenta mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de ocho meses para el año 2018, de acuerdo a lo establecido en la Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobada con Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23/12/2016, que está comprendido de acuerdo a la siguientes Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2282489	"Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional M.P.H Huamanga-Ayacucho.
ACCION INV.	: 6000034	Fortalecimiento Institucional
FUNCIÓN	: 03	Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISION FUNC.	: 06	Gestión
GRUPO FUNC.	: 0010	Infraestructura y Equipamiento
SEC. FUNC.	: 057	
FTE. FTO.	: 18	CANON Sobrecanon Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones- FOCAM

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores)**, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, **(OPP)**, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. AYOLEO PINILLA JERI
MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. TESÉS J. TINEO POZO
MIEMBRO TITULAR